



**COACHELLA**  
WATER AUTHORITY &  
SANITARY DISTRICT  
SERVICE. VALUE. QUALITY.

PUBLICADO JUNIO 2026

# INFORME AL CONSUMIDOR SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA 2025



AUTORIDAD DEL AGUA DE  
COACHELLA Y DISTRITO SANITARIO  
[www.conservcoachella.com](http://www.conservcoachella.com)

# INFORME DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR 2025

La Autoridad del Agua de Coachella protege vigilantemente su suministro de agua, y una vez más, nos enorgullece informar que nuestro sistema no ha violado ningún nivel máximo de contaminantes.

Probamos la calidad del agua potable para muchos constituyentes como lo requieren las regulaciones estatales y federales. Este informe muestra los resultados de nuestro monitoreo para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, y puede incluir datos de monitoreo anteriores.

Este folleto ofrece una visión general de la calidad del agua del año pasado. Incluye detalles sobre la procedencia del agua, su composición y cómo se compara con las normas estatales. Estamos comprometidos a brindarle información, ya que los clientes informados son nuestros mejores aliados.

## ¿DE DÓNDE PROVIENE EL AGUA POTABLE DE COACHELLA?

La Autoridad del Agua de Coachella (CWA) utiliza agua subterránea como fuente de agua potable. El agua subterránea se extrae del Subacuífero Whitewater River, que forma parte de la Cuenca de Agua Subterránea del Valle de Coachella, ubicada dentro de la Región Hidrográfica del Río Colorado. El agua se bombea desde varios pozos municipales, incluidos el Pozo 11, el Pozo 12, el Pozo 16, el Pozo 17, Pozo 18 y el Pozo 19, que se encuentran en toda el área de servicio de la ciudad de Coachella.

## ¿QUÉ SON LOS CONTAMINANTES DEL AGUA POTABLE?

Las fuentes de agua potable (tanto del grifo como embotellada) incluyen ríos, lagos, arroyos, estanques, embalses, manantiales y pozos. A medida que el agua viaja sobre la superficie de la tierra o a través del subsuelo, disuelve minerales de origen natural y, en algunos casos, material radiactivo, y puede recoger sustancias resultantes de la presencia de animales o de la actividad humana.

**CONTAMINANTES MICROBIOLÓGICOS:** virus y bacterias que pueden provenir de plantas de tratamiento de aguas residuales,

**CONTAMINANTES INORGÁNICOS:** sales y metales que pueden ser de origen natural o resultado de escorrentía urbana, descargas industriales, aguas residuales domésticas, producción de petróleo y gas, minería o agricultura.

**PLAGUICIDAS Y HERBICIDAS:** pueden provenir de fuentes agrícolas, escorrentía urbana o uso residencial.

**CONTAMINANTES QUÍMICOS ORGÁNICOS:** incluyen productos químicos orgánicos sintéticos y volátiles, que son subproductos de procesos industriales y producción de petróleo, así como escorrentía urbana y actividades agrícolas, urban stormwater runoff, agricultural application, and septic systems.

**CONTAMINANTES RADIOACTIVOS:** pueden ser de origen natural o resultar de actividades de producción de petróleo y gas.

*Las normas de la FDA y de la Agencia de Protección Ambiental de los EE. UU. establecen límites para los contaminantes en el agua embotellada que ofrecen la misma protección para la salud pública.*

*El plomo puede causar graves problemas de salud, especialmente en mujeres embarazadas y los niños pequeños. El plomo en el agua potable proviene principalmente de materiales y componentes asociados con las líneas de servicio y la plomería del hogar. La Autoridad de Agua de Coachella es responsable de proporcionar agua potable de alta calidad, pero no puede controlar la variedad de materiales utilizados en los componentes de plomería de los clientes. Usted comparte la responsabilidad de protegerse a sí mismo y a su familia de la exposición al plomo en las tuberías de su hogar. Puede asumir esta responsabilidad identificando y eliminando los materiales que contienen plomo dentro de la plomería de su vivienda y tomando medidas para reducir el riesgo para su familia. Cuando el agua ha permanecido estancada durante varias horas, puede minimizar la posible exposición al plomo dejando correr el agua del grifo durante varios minutos, ya sea abriendo el grifo, tomando una ducha, lavando ropa o usando el lavavajillas antes de utilizar el agua para beber o cocinar. Puede recoger esta agua descargada en un recipiente y utilizarla para regar las plantas. También puede usar un filtro certificado por una entidad acreditada por el Instituto Nacional Estadounidense de Normas (ANSI) para reducir el plomo en el agua potable. Si le preocupa la presencia de plomo en su agua y desea que se analice, comuníquese con la **Autoridad de Agua de Coachella al (760) 501-8100**. Puede encontrar información sobre el plomo en el agua potable, los métodos de análisis y las medidas que puede tomar para minimizar la exposición en <http://www.epa.gov/safewater/lead>*

## DEFINICIONES Y ABREVIATURAS DE ESTÁNDARES DE CALIDAD

Con el fin de garantizar que el agua potable sea segura para el consumo, la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU. (U.S. EPA) y la Junta Estatal de Recursos Hídricos de California (State Water Board) establecen límites para ciertos contaminantes en el agua proporcionada por los sistemas públicos. Las regulaciones también establecen límites para los contaminantes en el agua embotellada que brindan la misma protección para la salud pública. Las normas de agua potable establecidas por la EPA de EE. UU. y la División Estatal de Agua Potable de California establecen límites para las sustancias que pueden afectar la salud del consumidor o las cualidades estéticas del agua potable. Las siguientes definiciones se utilizan a lo largo de este informe de confianza del consumidor.

### Nivel Máximo de Contaminante (MCL):

El nivel más alto de un contaminante permitido en el agua potable. Los MCL primarios se establecen tan cerca como sea económicamente y tecnológicamente posible de los PHG (o MCLG). Los MCL secundarios se fijan para proteger el olor, el sabor y la apariencia del agua.

### Objetivo de Nivel Máximo de Contaminante (MCLG):

El nivel de un contaminante en el agua potable por debajo del cual no existe un riesgo conocido o esperado para la salud. Establecido por la U.S. EPA.

### Objetivo de Salud Pública (PHG):

El nivel de un contaminante en el agua potable por debajo del cual no existe un riesgo conocido para la salud. Establecido por la Agencia de Protección Ambiental de California.

### Estándar Primario de Agua Potable (PDWS):

Incluye MCLs, MRDLs y técnicas de tratamiento (TTs) para los contaminantes que afectan la salud, junto con requisitos de monitoreo y presentación de informes.

### Nivel Máximo de Desinfectante Residual (MRDL):

El nivel más alto de un desinfectante permitido en el agua potable. Se considera necesario el uso de desinfectante para controlar los contaminantes microbiológicos.

### Objetivo de Nivel Máximo de Desinfectante Residual (MRDLG):

El nivel de un desinfectante de agua potable por debajo del cual no existe un riesgo conocido para la salud. No refleja los beneficios del uso de desinfectantes.

### Nivel de Acción Regulatoria (AL):

La concentración de un contaminante que, si se excede, desencadena tratamiento u otras acciones requeridas.

### Técnica de Tratamiento (TT):

Proceso requerido para reducir el nivel de un contaminante en el agua potable.

Algunas personas pueden ser más vulnerables a los contaminantes en el agua potable que la población en general. Las personas inmunocomprometidas, como aquellas con cáncer en tratamiento, receptores de trasplantes de órganos, personas con VIH/SIDA u otros trastornos inmunológicos, personas mayores y bebés pueden tener un riesgo particular de infecciones. Estas personas deben consultar a sus médicos acerca de beber agua. Las directrices de los CDC y la EPA de EE. UU. para reducir el riesgo de infecciones por *Cryptosporidium* y otros contaminantes están disponibles en la Línea Directa de Agua Potable Segura: 1-800-426-4791.

# RESULTADOS DE LA CALIDAD DEL AGUA 2025

Las evaluaciones de las fuentes de agua del sistema público de la Autoridad del Agua de Coachella se completaron en marzo de 2003, junio de 2007 y febrero de 2008. Las fuentes son más vulnerables a las siguientes actividades, las cuales no están asociadas con ningún contaminante detectado: gasolineras, sistemas sépticos de baja densidad, talleres mecánicos, plantas de cemento/concreto, carreteras y vías férreas. Si desea revisar las evaluaciones de las fuentes de agua, no dude en comunicarse con nuestra oficina durante el horario habitual de atención al (760) 501-8100.

| ESTÁNDARES PRINCIPALES DEL AGUA POTABLE                      |                  |                |               |                  |                 |                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------|------------------|----------------|---------------|------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| UNIDADES DE CONTAMINANTES                                    | FECHA DE MUESTRA | MCL            | PHG OR (MCLG) | RANGO (PROMEDIO) | ¿MCL VIOLACIÓN? | FUENTES PRINCIPALES DEL AGUA                                                                                                  |
| RADIATIVO                                                    |                  |                |               |                  |                 |                                                                                                                               |
| Actividad de partículas alfa bruta (pCi/L) †                 | 2025             | 15 pCi/L       | 0             | 2.8-7.23(5.37)   | NO              | Erosión de depósitos naturales de minerales                                                                                   |
| Uranio (pCi/L)                                               | 2025             | 20 pCi/L       | 0.43          | 2.85-3.77(3.5)   | NO              | Erosión de depósitos naturales de minerales                                                                                   |
| INORGÁNICO                                                   |                  |                |               |                  |                 |                                                                                                                               |
| Arsénico (µg/L) †                                            | 2025             | 10 µg/L        | 0.004         | ND-3.1 (1.64)    | NO              | Erosión de depósitos naturales; escorrentía de huertos; Residuos de producción de vidrio y electrónica.                       |
| Cromo[Total] (µg/L) †                                        | 2025             | 50 µg/L        | 100           | 13.0-24.0 (19.3) | NO              | Descarga de acerías y plantas de celulosa y cromado; erosión de los depósitos naturales                                       |
| Nitrato (mg/L)†                                              | 2025             | 10 mg/L (as N) | 10            | ND-0.68 (0.35)   | NO              | Escorrentía de fertilizantes, filtración de tanques sépticos y aguas residuales, y erosión de depósitos naturales.            |
| Flúor(mg/L)†                                                 | 2025             | 2 mg/L         | 1             | 0.46-1.0 (0.6)   | NO              | Erosión de depósitos naturales; aditivo para promover dientes fuertes; descargas de fábricas de fertilizantes y de aluminio.. |
| Cromo Hexavalente (µg/L) †                                   | 2025             | 10 µg/L        | 0.01          | 12-22 (17.95)    | NO              | Un elemento metálico inodoro e insípido que se encuentra naturalmente en la corteza terrestre.                                |
| SUBPRODUCTOS DE LA DESINFECCIÓN Y RESIDUOS DE DESINFECTANTES |                  |                |               |                  |                 |                                                                                                                               |
| TTHMs [Trihalometanos Totales] (µg/L)                        | 2025             | 80 µg/L        | 0             | ND-2.1 (0.97)    | NO              | Subproducto de la desinfección del agua potable.                                                                              |
| HAA5 [Ácidos Haloacéticos Totales] (µg/L)                    | 2025             | 60 µg/L        | 0             | ND               | NO              | Subproducto de la desinfección del agua potable.                                                                              |
| Cloro (mg/L) †                                               | 2025             | MRDL=4         | MRDL=4        | 0.37-0.57 (0.50) | NO              | Desinfectante añadido al agua potable para tratamiento.                                                                       |

| ESTÁNDARES SECUNDARIOS DE CALIDAD DEL AGUA POTABLE |                  |               |               |                  |                 |                                                                                           |
|----------------------------------------------------|------------------|---------------|---------------|------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| UNIDADES DE CONTAMINANTES                          | FECHA DE MUESTRA | MCL           | PHG OR (MCLG) | RANGO (PROMEDIO) | ¿MCL VIOLACIÓN? | FUENTES PRINCIPALES DEL AGUA                                                              |
| Color (unidades de color) †                        | 2025             | 15 units      | N/A           | ND               | NO              | Materiales orgánicos naturales.                                                           |
| Olor(TON) †                                        | 2025             | 3 TON         | N/A           | ND               | NO              | Materiales orgánicos naturales.                                                           |
| Turbidez (NTU) †                                   | 2025             | 5 NTU         | N/A           | ND-0.1 (0.1)     | NO              | Escorrentía del suelo.                                                                    |
| Sólidos Disueltos Totales [TDS] (mg/L) †           | 2025             | 1,000 mg/L    | N/A           | 140-210 (174)    | NO              | Escorrentía o lixiviación de depósitos naturales.                                         |
| Alcalinidad Total (as CaCO <sub>3</sub> ) †        | 2025             | N/A           | N/A           | 140-210 (90.4)   | NO              | Minerales naturalmente presentes en el agua subterránea.                                  |
| Conductividad Específica (µmhos/cm)†               | 2025             | 1600 µmhos/cm | N/A           | 270-370 (304)    | NO              | Presencia de minerales y sales disueltos; presente de forma natural en suelos y rocas.    |
| Sodio (mg/L) †                                     | 2025             | N/A           | N/A           | 31-57 (38.8)     | NO              | La sal está presente en el agua y, por lo general, es de origen natural.                  |
| Dureza Total(as CaCO <sub>3</sub> ) (ppm) †        | 2025             | N/A           | N/A           | 43-72 (57.6)     | NO              | Suma de calcio y magnesio, minerales presentes de forma natura en las aguas subterráneas. |
| Cloro(mg/L) †                                      | 2025             | N/A           | N/A           | 14-26 (19.6)     | NO              | Minerales presentes de forma natural en las aguas subterráneas.                           |
| Magnesio (mg/L) †                                  | 2025             | N/A           | N/A           | 1.6-2.7 (2.16)   | NO              | Minerales presentes de forma natural en las aguas subterráneas.                           |
| Cloruro (mg/L) †                                   | 2025             | 500 mg/L      | N/A           | 8.7-18.0 (10.9)  | NO              | Escorrentía o lixiviación de depósitos naturales.                                         |
| Sulfato (mg/L) †                                   | 2025             | 500 mg/L      | N/A           | ND-420 (113.2)   | NO              | Naturalmente o lixiviación de depósitos naturales.                                        |
| pH (unidades)                                      | 2025             | N/A           | N/A           | 43-72(57.6)      | NO              | De origen natural; erosión de depósitos naturales.                                        |
| Hierro(µg/L) †                                     | 2025             | 3000 µg/L     | N/A           | ND-110 (18)      | NO              | Lixiviación de depósitos naturales; aguas industriales.                                   |

Aviso: No hay PHGs, MCLGs ni lenguaje obligatorio sobre efectos a la salud para estos constituyentes porque los MCLs secundarios se establecen con base en preocupaciones estéticas.

## CROMO HEXAVALENTE

El 14 de abril de 2024, California adoptó una regulación sobre el Nivel Máximo de Contaminantes (MCL, por sus siglas en inglés) para el cromo hexavalente, estableciendo un límite de 10 partes por mil millones (ppb). Los resultados de las muestras de agua, revisados el 12 de mayo de 2025, indicaron concentraciones de cromo hexavalente que oscilaban entre 12 y 22 µg/L (ppb), las cuales superan el MCL establecido de 0.010 miligramos por litro (10 ppb).

Estamos trabajando activamente con la Junta Estatal de Control de Recursos Hídricos para abordar estos excesos y lograr el cumplimiento dentro del plazo reglamentario establecido. Según las disposiciones reglamentarias vigentes, un sistema de agua de nuestro tamaño no se considera en infracción del MCL de cromo hexavalente hasta después del 1 de octubre de 2027.

## MONITOREO Y VIOLACIONES DE INFORMES

**AVISO IMPORTANTE:** Estamos obligados a monitorear su agua potable de manera regular para detectar contaminantes específicos. Los resultados de este monitoreo periódico sirven como indicador de si su agua potable cumple o no con las normas sanitarias. En enero de 2025, no realizamos el monitoreo de bacterias coliformes en el Pozo 12 y, por lo tanto, no podemos garantizar la calidad de su agua potable durante dicho periodo. En consecuencia, se tomaron muestras para confirmar nuestro cumplimiento con las normas de agua potable.

### SEGUIMIENTO E INFORMES - CWA POBLACIÓN ATENDIDA: 46,000

| VIOLATION                                   | NIVEL | FECHA DE MUESTRA | MESES EN VIOLACIÓN | EXPLICACIÓN                                                                                                                                 | ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------|-------|------------------|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Monitoreo de la Regla de Aguas Subterráneas | 3     | Enero de 2025    | 1                  | No se tomó una muestra de fuente requerida del Pozo 12 tras obtenerse un resultado positivo de coliformes totales en un muestreo de rutina. | Desde entonces hemos tomado las muestras requeridas tal y como se describe. Las muestras muestran que estamos cumpliendo con los estándares de agua potable. |

**Requisitos de notificación secundaria:** Tras recibir la notificación de una persona que opera un sistema público de agua, se debe proporcionar la siguiente notificación dentro de los 10 días [Código de Salud y Seguridad, Sección 116450(g)]: **ESCUELAS:** Deben notificar a los empleados, estudiantes y padres (si los estudiantes son menores de edad). **PROPIETARIOS O ADMINISTRADORES DE PROPIEDADES RESIDENCIALES EN ALQUILER** (incluidas residencias para personas mayores y centros de atención): Deben notificar a los inquilinos. **PROPIETARIOS, ADMINISTRADORES O OPERADORES DE PROPIEDADES COMERCIALES:** Deben notificar a los empleados de los negocios ubicados en la propiedad.

## RESULTADOS DE MONITOREO DE LA NORMA DE PLOMO Y COBRE

En 2023, CWA completó el monitoreo de la Regla de Plomo y Cobre mediante la recolección de muestras de agua del grifo de 38 residencias. En el cuadro que figura a continuación se resumen los resultados. Los niveles del percentil 90 para el plomo y el cobre estuvieron por debajo de sus respectivos niveles de acción, y no se produjeron excedencias del nivel de acción.

### NIVELES DE ACCIÓN DE PLOMO Y COBRE EN LOS GRIFOS DE LOS RESIDENTES

| PLOMO Y COBRE | FECHA DE MUESTRA | AL  | PHG | SITIO QUE SUPERA EL NIVEL DE ACCIÓN | NIVEL DEL PERCENTIL 90 DETECTADO | RANGO (PROMEDIO)   | N.º DE MUESTRAS RECOLECTADAS | MAJOR SOURCES IN WATER                                                                                                         |
|---------------|------------------|-----|-----|-------------------------------------|----------------------------------|--------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Plomo (ppm)   | 2023             | 1.3 | 0.3 | Nada                                | 0.05                             | ND-0.19 (0.0297)   | 38                           | Corrosión interna de los sistemas de domésticos; erosión de depósitos naturales.                                               |
| Cobre (ppb)   | 2023             | 15  | 0.2 | Nada                                | ND                               | ND-0.011 (0.00036) | 38                           | Corrosión interna de los sistemas de plomería doméstica; descargas de fabricantes industriales; erosión de depósitos naturales |

De acuerdo con las Secciones 141.84(a)(7) y 141.153(h)(8)(ii) de 40 CFR, la Ciudad de Coachella ha completado un inventario integral de Línea de Servicio de Lead según lo requerido por las regulaciones federales. El inventario está disponible para el público y se puede acceder a él si lo solicita en Centro de operaciones corporativo de la Ciudad, ubicado en 53462 Enterprise Way, Coachella, CA.

† El Estado nos permite monitorear algunos contaminantes con una frecuencia menor a una vez por año porque las concentraciones de estos contaminantes no cambian con frecuencia. Algunos de nuestros datos, aunque representativos, tienen más de un año. *Datos obtenidos en 2025.*

**Aviso:** No hay PHGs, o lenguaje estándar obligatorio de efectos para la salud para estos constituyentes porque los MCLs secundarios se basan en las preocupaciones estéticas básicas. Es razonable esperar que el agua potable, incluida el agua embotellada, contenga al menos pequeñas cantidades de algunos contaminantes. La presencia de contaminantes no indica necesariamente que el agua suponga un riesgo para la salud. Puede obtener más información sobre los contaminantes y los posibles efectos en la salud llamando a la Línea Directa de Agua Potable Segura de la EPA (1-800-426-4791).

**Este informe contiene información muy importante sobre su agua potable. Para más información ó traducción, favor de contactar al servicio de cliente por teléfono al (760) 501-8100 o visite la página web [www.conservecoachella.com/water-quality-reports/](http://www.conservecoachella.com/water-quality-reports/)**

**¡Únete a la conversación!**

Te invitamos a participar en asuntos relacionados con el agua de tu ciudad. Las reuniones del Ayuntamiento de Coachella toman lugar a las 6 p.m. el segundo y cuarto miércoles de cada mes en la Presidencia Municipal, 1515 Calle Seis, Coachella. Visite la página web [www.coachella.org](http://www.coachella.org) o llame al ayuntamiento al (760) 398-3502 para más información.